



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 103/2025 Acta N° 28/2025

VISTO: Resolución N° 90/2025.

CONSIDERANDO:

- 1- Que se debe corregir el punto 1 del RESUELVE de la misma.
- 2- Que se debe aclarar que el monto total autorizado de \$ 804.310 (ochocientos cuatro mil trescientos diez pesos uruguayos) iva incluido al proveedor VRC Construcciones SAS con RUT 220002290011 incluye también las Leyes Sociales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** el punto 1 del RESUELVE quedando el mismo de la siguiente manera : AUTORIZAR el gasto de \$ 804.310 (ochocientos cuatro mil trescientos diez pesos uruguayos) iva y Leyes Sociales incluidos al proveedor VRC Construcciones SAS con RUT 220002290011.
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio
3. **INCORPORAR** en los archivos de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala